LA DIRECTORA JURÍDICA

DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA "ECOVIVIENDA"

Reconoce y aprueba la Póliza de Cumplimiento No. 39-46-101021817Anexo 0 de fecha 28 de octubre de 2026, expedida por Seguros del Estado S.A identificada con NIT No.860.009.578-6, mediante la cual ampara las obligaciones adquiridas por YAMILE REYES ESTUPIÑÁN, identificado con C.C No. 46.452.760, en su calidad de CONTRATISTA de la modalidad de Contratación Directa No. ECO-CD-038-2026 de 2026, cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES COMO ESPECIALIZADOS EN LA FORMULACION SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE PROYECTOS DE LA ENTIDAD Y DE GESTION." por un valor de NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS ($9.760.000) M/CTE, de acuerdo con el siguiente pormenor:

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURDO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	28/10/2026	5/07/2027	$976.000

La presente aprobación se da en Tunja, a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

NELLY FORERO CORTES
Directora Jurídica